

ANEXO II/1

Proyecto	Taller de Empleo "TALLER DE EMPLEO VIII"
Denominación	Docente de Aprovechamientos forestales
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el RD 627/2013):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero de Montes. ▪ Ingeniero Técnico Forestal ▪ Técnico superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. ▪ Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional agraria en el área forestal. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/3)</p> <p>d) Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1.470 €/mes (más una paga extra).
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 11 de Marzo de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo relacionada con la familia profesional Agraria en el área forestal.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional y/o docente previa relacionada con la especialidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

El Taller de Empleo "TALLER DE EMPLEO VIII" de la Mancomunidad Miengo Polanco, comenzará el 01/04/2020

ANEXO II/2

Proyecto	Taller de Empleo "TALLER DE EMPLEO VIII"
Denominación	Director/a Docente
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. <p>b) Experiencia profesional mínima de 730 días acumulables en labores de Dirección y/o Coordinación en los siguientes programas de Formación y Empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 2.220 € /mes (más una paga extra).
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 11 de Marzo de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como Director/a o Coordinador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional previa como Director/a o Coordinador/a, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por estar en posesión del carnet de conducir B en vigor.	0,50 puntos.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	9,00 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,90

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

El Taller de Empleo "TALLER DE EMPLEO VIII" de la Mancomunidad Miengo Polanco, comenzará el 01/04/2020

ANEXO II/3

COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013